



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Oficina de Representación en la Ciudad de México

Bases de Participación para la Elección de la Mesa Directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal, según Convocatoria emitida por la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México.

- 1.** La elección de la Mesa Directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal (CESAVEDF), se llevará a cabo en la Asamblea General Extraordinaria que para tal efecto ha convocado la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México, la cual será moderada por el Titular de la Secretaría o por el personal que designe, celebrándose en el lugar, fecha y hora indicada en la Convocatoria.
- 2.** La elección de la Mesa Directiva del CESAVEDF, se hará por planillas, en caso de que no se registre ninguna en los tiempos y formas establecidas, la elección se realizará por voto directo para cada cargo según decisión de la Asamblea General.
- 3.** Los interesados en participar en el proceso de elección de la Mesa Directiva del CESAVEDF, deberán reunir los requisitos siguientes:
 - I.** Estar inscritos en el Padrón de Productores Autorizado por la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México.
 - II.** Ser miembro activo y estar al corriente de sus obligaciones con el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal.
 - III.** No estar en el supuesto del artículo 52 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas o correlativo de la legislación equivalente en el Gobierno de la Ciudad de México, ni estar ocupando un puesto de trabajo en el gobierno federal, estatal o municipal, ya sea como titular o suplente; ni ser directivo de gremios o agrupaciones con fines políticos o legisladores titulares o suplentes desde el momento de su registro ni durante su encargo como directivo en el Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal; en caso de que se presente lo anterior, la Secretaría cancelará el registro de la planilla; así mismo, se procederá a la destitución del directivo que durante su encargo se encuentre en cualquiera de las circunstancias antes mencionadas.
 - IV.** No haber ocupado el mismo cargo por dos períodos consecutivos en el CESAVEDF.
 - V.** No haber sido declarado culpable por sentencia firme por delitos dolosos que ameriten pena corporal, ni haber sido sancionado administrativamente en los términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - VI.** El Presidente, Secretario de Actas y el Tesorero del CESAVEDF, deberán ser productores agrícolas de los cultivos más representativos en la entidad.





Oficina de Representación en la Ciudad de México

4. El registro de planillas se llevará a cabo a partir del 25 de septiembre de 2023 y hasta el 13 de octubre de 2023, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas ante la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México, con domicilio en Camino a Nativitas S/N, entre Madreselva y Ciclamen, Alcaldía Xochimilco, C.P. 16090, Ciudad de México.
5. El registro de planillas se hará en escrito libre dirigido al Lic. Moisés Delgado Olguín, Titular de la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México, a través del representante de la planilla; el formato del registro deberá especificar el **nombre, cargo a ocupar y firma de las personas propuestas**, contemplando en su estructura cuando menos los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero y tres o más Vocales.
6. Las planillas que no se registren en la fecha y formas establecidas en los puntos anteriores, no podrán participar en el proceso de elección.
7. Sólo se podrá participar en una planilla a la vez; si alguna persona se inscribe en más de una, sólo será válida la planilla que se registre primero. La planilla que se registre en segundo lugar con un miembro inscrito en otra, quedará descalificada.
8. Será causa de cancelación del registro de la(s) planilla(s), cuando éstas incumplan lo dispuesto en las presentes bases.
9. La Asamblea General Extraordinaria será válida en Primera Convocatoria, cuando asistan más de la mitad de los miembros activos que estén al corriente de sus obligaciones, quedando de manifiesto que no se aceptará la suplencia ni delegación de funciones o responsabilidades, convocándose conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior del CESVEDF. En caso de no cumplirse lo anterior, se emitirá una Segunda Convocatoria para celebrarla tres días después, siendo válidos los acuerdos con la mayoría de los miembros activos que asistan y que estén al corriente de sus obligaciones.
10. Para poder ingresar a la Asamblea General Extraordinaria, deberán identificarse ante el personal que designe la Oficina de Representación en la Ciudad de México de la SADER o ante el Representante Estatal Fitozoosanitario de Inocuidad Agropecuaria en el Estado, quien(es) regulará(n) la entrada a las instalaciones donde se lleve a cabo el evento.
11. En caso de que se realice por Representatividad, no se aceptará que una persona represente a otra para votar, el acceso al recinto durante la votación solo será para delegados debidamente acreditados (deberán presentar Acta de Representatividad); no podrán hacerse acompañar por personal alguno; en su caso, el voto será secreto, para lo cual se habilitará un espacio para emitirlo, una vez entregada la boleta por

Jor





Oficina de Representación en la Ciudad de México

asistente acreditado en la que estarán las planillas participantes, y emitido el voto por la planilla de su preferencia, se depositará en la urna.

12. Antes de iniciar la votación, la SADER notificará a la Asamblea General cuáles son las planillas registradas, indicando los integrantes de cada una, por lo que el día de la elección deberán estar presentes todos los miembros que integran cada planilla, en caso contrario, no podrán seguir participando.
13. Para calificar los resultados de la elección, se nombrará una Comisión Escrutadora, integrada por un representante de cada planilla de ser el caso, quien hará el conteo de los votos a la vista de la Asamblea General, los votos a favor de cada planilla más los anulados de ser así, deberán corresponder al total de asistentes a la Asamblea General Extraordinaria que hayan ejercido su derecho a sufragio. El resultado lo dará a conocer el Titular de la Oficina, el Subdelegado Agropecuario o el personal a quien él designe para dicho acto.
14. El voto será secreto, para lo cual se entregará a los miembros que estén al corriente en sus cuotas, las boletas en que se anotarán las planillas o personas registradas, para ser requisitadas y depositadas en las urnas.
15. Para el caso del Presidente, Secretario y Tesorero del CESVEDF, éstos participan con derecho a voz y voto, emitiendo solo un voto al momento de la elección.
16. La Mesa Directiva que sea electa tendrá una duración en funciones de tres años con posibilidad de reelección solo para el siguiente trienio; así mismo, desempeñarán sus funciones con carácter HONORARIO (sin goce de sueldo).
17. Cuando las comisiones o comités de propaganda de alguna planilla o integrantes de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal de la entidad difamen, denigren, o agredan verbalmente a sus adversarios en la contienda de elección de la nueva Mesa Directiva, la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México, procederá a cancelar el registro de la planilla a que pertenezca el agresor y solamente aceptará para el proceso de elección, a las planillas o personas que se hayan ajustado a las normas establecidas en el Reglamento Interior del CESVEDF.
18. Para el caso de existan actos que pongan en el riesgo la integridad física de los asistentes a la Asamblea General Extraordinaria, la Representación de Agricultura en la Ciudad de México podrá resolver cancelar de forma inmediata dicha Asamblea, descalificando a la planilla que provoque los disturbios y declarará como ganadora a la otra planilla, lo anterior sólo si hubieran registrado dos planillas, pero si son más de dos las registradas, se procederá a llevar a cabo el proceso de elección en un término de cinco días hábiles posteriores con las planillas no descalificadas.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



Oficina de Representación en la Ciudad de México

19. Queda estrictamente prohibido cualquier acto de proselitismo o promoción de las planillas participantes el día de la elección.
20. Queda estrictamente prohibida la participación de funcionarios federales, estatales y municipales, de los integrantes de la Mesa Directiva del Comité Estatal no registrados en alguna planilla, así como la de los empleados del Organismo Auxiliar en el proselitismo a favor de alguna planilla, en caso que se compruebe este hecho, la Secretaría cancelará el registro de la planilla involucrada.
21. Queda de manifiesto que todo aquello que no se encuentre previsto en estas Bases de Participación, será resuelto por la SADER de conformidad con la normatividad aplicable.

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2023.

El Titular de la Oficina de Representación de Agricultura en la Ciudad de México

Lic. Moisés Delgado Olguín

C.c.e.p.- M. EN C. VÍCTOR MANUEL JUÁREZ GUTIÉRREZ.- COORDINADOR GENERAL DE OPERACIÓN TERRITORIAL- gestion.cgot@agricultura.gob.mx. Presente.
MTRO. FRANCISCO JAVIER CALDERÓN ELIZALDE.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx. Presente.
ING. ROBERTO ALVARADO MOLINA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE DEL SENASICA.- gestion.uce@senasica.gob.mx. Presente.
ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL DEL SENASICA.- gestion.dgsv@senasica.gob.mx. Presente.
ING. COLUMBA JAZMÍN LÓPEZ GUTIÉRREZ.- DIRECTORA GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL. clopezg.corenadr@gmail.com. Presente.
LIC. ABRAHAM FERNANDO SÁNCHEZ VEGA.- DIRECTOR DE PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE LA CORENADR.- asanchezv.corenadr@gmail.com. Presente.
MVZ VÍCTOR AGUIRRE MARTÍNEZ.- SUBDELEGADO AGROPECUARIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.- victor.aguirre@cdmx.agricultura.gob.mx. Presente.
MVZ ALBERTO ISAAC LÓPEZ LEÓN.- REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.- alberto.lopez@senasica.gob.mx. Presente.
BIÓL. RAÚL DEHESA SÁNCHEZ.- PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL DISTRITO FEDERAL.- cosavedf@yahoo.com.mx. Presente.

MDO*VAM*ail

